



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 12 de marzo de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5º) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Magdalena Odarda

Acompañantes: Alejandro Betelú, Leonardo Alberto Ballester, Daniela Beatriz Agostino, Bautista José Mendioroz, Francisco Javier González, Ricardo Ledo.

- a) Indique cuáles son las últimas novedades que posee la Secretaría de Seguridad y Justicia de acuerdo a la investigación que se lleva a cabo relacionada con la desaparición del señor Carlos Painevil - taxista, bombero de la ciudad de Allen.
- b) Indique si el Gobierno provincial dispuso de algún pago de recompensa por datos precisos que alguien pueda aportar sobre y para el esclarecimiento del caso.
- c) Indique qué medidas concretas se han tomado hasta el momento desde la Secretaría de Seguridad y Justicia a su cargo ante este caso de desaparición forzada.
- d) Indique quiénes y cuánto personal de policía e investigaciones se dispuso o estaría trabajando actualmente en el caso.
- e) Indique qué resultados ha obtenido a la fecha la comisión investigadora creada, cómo funciona la misma y quiénes la integran.
- f) Indique si el Gobierno provincial ha designado algún equipo de especialistas psicológicos que contengan a la familia de Carlos Painevil, mientras se lleva adelante la investigación de la desaparición.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Bautista José MENDIOROZ, Alejandro BETELU, Daniela Beatriz AGOSTINO, Francisco Javier GONZALEZ, Ricardo Alberto LEDO y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Cuáles son las últimas novedades que posee la Secretaría de Seguridad y Justicia de acuerdo a la investigación que se lleva a cabo, relacionada con la desaparición del señor Carlos Painevil, taxista - bombero de la ciudad de Allen.
- b) Si el Gobierno provincial dispuso de algún pago de recompensa por datos precisos que alguien pueda aportar sobre y para el esclarecimiento del caso.
- c) Qué medidas concretas se han tomado hasta el momento desde la Secretaría de Seguridad y Justicia a su cargo, ante este caso de desaparición forzada.
- d) Quiénes y cuánto personal de policía e investigaciones se dispuso o estaría trabajando actualmente en el caso.
- e) Qué resultados ha obtenido a la fecha la comisión investigadora creada, cómo funciona la misma y quiénes la integran.
- f) Si el Gobierno provincial ha designado algún equipo de especialistas psicológicos que contengan a la familia de Carlos Painevil, mientras se lleva adelante la investigación de la desaparición.

VIEDMA, 08 de abril de 2013.